

Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

112 DIC. 2001

RES. HD-N°

1. 990-01

Expte. 4.865/01

VISTO:

Los débitos bancarios aplicados por el Banco de la Nación Argentina Suc. Salta a las Cuentas Corrientes 45.320.103/88 -Fondo Permanente- y 45.320.223/13 -Sueldos, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden, principalmente, a la provisión de chequeras como consecuencia de la mayor necesidad de emitir libramientos en este ejercicio;

Que con motivo del cierre de ejercicio 2001 resulta necesario liquidar los gastos bancarios aplicados a nuestras cuentas corrientes;

Que se dispone de recursos en la cuenta de Fondo Permanente de eta Facultad para hacer frente a la presente erogación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER el pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 483,30) al Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta, correspondiente a los débitos aplicados a nuestras Ctas. Ctes. durante el presente ejercicio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 483,30) a la partida 3-5-5 – SERVICIOS NO PERSONALES, SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad a sus efectos.-

LIC E CATALINA BULIUBASICH

DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.

AR' Adm

PATOL SUSANA INESCERNA HEZ SECRETARIA FACULTAD DE HUMANIDADES UNISA